



*Preparado por la
Legislative Policy &
Research Office*

**Grupo de Trabajo Conjunto
para Abordar las
Disparidades Raciales en la
propiedad de la vivienda**

**Informe final y
recomendaciones**

Octubre 2022

RESUMEN EJECUTIVO

[El Grupo de Trabajo Conjunto para Abordar las Disparidades Raciales en la propiedad de la vivienda](#) (Grupo de Trabajo) fue creado por el [Proyecto de Ley de la Cámara 2007](#) (2021) y está encargado de evaluar el trabajo y los informes del Grupo de Trabajo 2018-2019 para Abordar las Disparidades Raciales en la Propiedad de la Vivienda (Grupo de Trabajo 2018), y proponer soluciones, incluyendo la legislación, para eliminar la discriminación y abordar las barreras identificadas por el Grupo de Trabajo 2018 que reducen o impiden la propiedad de la vivienda entre las personas de color en Oregón.

Composición

Los miembros del Grupo de Trabajo fueron nombrados por el presidente de la Cámara el 19 de enero del 2022 y el presidente del Senado el 29 de marzo del 2022. Los 16 miembros incluyen dos senadores, dos representantes, un miembro de oficio de Oregon Housing and Community Services, y 15 miembros de la comunidad que representan organizaciones de apoyo o desarrollo de la propiedad de la vivienda, organizaciones culturalmente específicas, instituciones financieras y experiencia vivida con las barreras a la propiedad de la vivienda.

Proceso

El Grupo de Trabajo se reunió dos veces en mayo (el 4 de mayo del 2022 y el 27 de mayo del 2022), y luego se reunió mensualmente desde junio hasta septiembre del 2022. Los miembros se autoseleccionaron para participar en [grupos de trabajo](#) centrados en tres áreas temáticas priorizadas por el Grupo de Trabajo: 1) financiación y capacidad organizativa; 2) consideraciones institucionales y normativas; y 3) modelos para la creación de bienes. Cada grupo de trabajo se reunió a lo largo del verano, recurriendo a expertos en la materia y a la investigación y los datos disponibles para desarrollar y perfeccionar 12 propuestas políticas.

Estas propuestas se presentaron al Grupo de Trabajo el 12 de agosto del 2022. A su vez, el grupo de trabajo solicitó los comentarios del público desde el 18 de agosto hasta el 2 de septiembre del 2022 a través de una encuesta para evaluar el apoyo a cada propuesta o mediante comentarios escritos. El 9 de septiembre del 2022, el Grupo de Trabajo debatió y adoptó 11 recomendaciones, y el 14 de octubre del 2022 adoptó este informe final.

Recomendaciones

Cada título de recomendación está vinculado a un documento de resumen más detallado.

[Recomendación #1: Apoyo de la agencia e informe bienal.](#) Apoyar la solicitud de Homeownership Division budget (presupuesto de la División de Vivienda) y Oregon Housing and Community Services (Servicios comunitarios y de vivienda de Oregón)

(OHCS) y ordenar a la OHCS y a otros que presenten un informe de progreso bienal a la Asamblea Legislativa.

Recomendación #2: Individual Development Accounts (Cuentas de Desarrollo Individual) (IDA). Apoyar la solicitud presupuestaria de Servicios comunitarios y de vivienda de Oregón (OHCS) de 35 millones de dólares para el apoyo al programa de Asistencia al pago inicial (IDA) y recomendar una financiación bienal permanente, específicamente a través del ahorro que supone la eliminación de la deducción de los intereses hipotecarios para las segundas viviendas.

Recomendación #3: Down Payment Assistance (Asistencia al pago inicial) (DPA). Asignar 10 millones de dólares en nuevas Asistencias al pago inicial (DPA) para ser distribuidos a través de organizaciones culturales y tribales. Apoyar la solicitud presupuestaria de 25 millones de dólares de Asistencia al pago inicial (DPA) de Servicios comunitarios y de vivienda de Oregón (OHCS) para los prestatarios del Programa de Préstamos Flex. Dirigir a Servicios comunitarios y de vivienda de Oregón (OHCS) para que identifique y elimine las barreras de Asistencias al pago inicial (DPA) para los titulares del número de identificación fiscal individual antes del 30 de junio del 2024.

Recomendación #4: Financiación y capacidad de las organizaciones de propietarios de viviendas.

- Asignar 4 millones de dólares para las necesidades de compra de vivienda para las tribus.
- Asignar 4.8 millones de dólares para los centros de compra de vivienda y las organizaciones culturalmente receptivas para apoyar los costos de las operaciones de apoyo a los servicios de compra de vivienda para las comunidades de color.
- Asignar \$200,000 para la capacitación y asistencia técnica de Servicios comunitarios y de vivienda de Oregón (OHCS) para los consejeros de vivienda.
- Dirigir a Servicios comunitarios y de vivienda de Oregón (OHCS) para que investigue los requisitos de presentación de informes del estado y recomiende estrategias para agilizar los procesos de evaluación y presentación de informes de los beneficiarios.

Recomendación # 5: Educación y formación financiera. Asignar fondos a Servicios comunitarios y de vivienda de Oregón (OHCS) para hacer inventario y desarrollar materiales educativos y de asesoramiento previo a la compra, así como materiales escritos de educación financiera; traducir los materiales a los cinco idiomas más hablados en Oregón, además del inglés; y poner los materiales a disposición en su sitio web.

Recomendación #6: Requisitos de formación y educación de los tasadores. Enmendar [ORS 674.310\(2\)\(b\) \(2021\)](#) para incorporar el mismo lenguaje de vivienda justa y parcialidad implícita utilizado para los corredores hipotecarios y agentes inmobiliarios en 2021 y aplicarlo a los tasadores de bienes raíces.

Recomendación #7: Aplicación y concienciación regional de la Ley de Vivienda Justa en todo el Estado. Seguir invirtiendo 5 millones de dólares en puestos en Fair Housing Council of Oregon (el Consejo de Vivienda Justa de Oregon), Bureau of Labor and Industries (la Oficina de Trabajo e Industrias) y Department of Justice (el Departamento de Justicia).

Recomendación #8: Estudio de los créditos fiscales para el suministro. Encargar a la Comisión de Vivienda de la Cámara de Representantes que convoque un grupo de trabajo para abordar la propiedad de los inversionistas y fomentar el retorno de las viviendas existentes al mercado de la propiedad.

Recomendación #9: Programa de créditos para fines especiales. Destinar 30 millones de dólares a un programa piloto que financie el 100% del precio de compra de la vivienda dentro del Programa de Préstamos Flexibles y en colaboración con las entidades financieras.

Recomendación #10: Incentivar el desarrollo de la propiedad de la vivienda.

- Asignar 100 millones de dólares cada bienio para subcontratar el desarrollo de 500 viviendas con un subsidio máximo de 200,000 dólares por vivienda.
- Establecer un fondo común de financiación o permitir que una parte del subsidio se utilice para los costos de pre-desarrollo.
- Mejorar el actual Programa de Préstamos Rotativos para la Adquisición de Terrenos o crear un nuevo fondo de 30 millones de dólares para adquirir 200 parcelas por bienio a un interés del cero por ciento.
- Asignar 20 millones de dólares a la OHCS para invertir en modelos innovadores basados en la comunidad para aumentar las tasas de propiedad de viviendas para las comunidades de color.

Recomendación #11: Construir bienes a través de la equidad del hogar.

Subvencionar los tipos de interés de determinadas hipotecas a 15 o 20 años para acelerar la obtención de capital para los prestatarios que cumplan los requisitos.

Acceso al informe completo

El informe completo puede encontrarse en línea en

<https://olis.oregonlegislature.gov/liz/202111/Downloads/CommitteeMeetingDocument/257282>.